

Constancia Secretarial: El 17 de noviembre de 2021, ingresa al Despacho con solicitud de informe de títulos.

República de Colombia



*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D. C*

Bogotá D. C., diez de febrero de dos mil veintidós

Radicación 2020-00454

En atención a la solicitud vista en el pdf. No. 35 del cuaderno 2, el Juzgado
Resuelve:

UNICO: por **SECRETARIA**, **elabórese** el respectivo informe de títulos solicitado por la parte activa del presente asunto y remítasele al correo electrónico escobarvegasas@hotmail.com para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

AROLDO ANTONIO GÓEZ MEDINA

JUEZ

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C. La anterior providencia se notifica por estado N° <u>007</u> del <u>11 DE FEBRERO DEL 2022</u> en la Secretaría a las 8.00 am  JOSÉ REYNEL ORZCO CARVAJAL Secretario

Firmado Por:

Aroldo Antonio Goez Medina

Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 056 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8407b4c611f8f323caf68b293ecb4d96ac7aecca17eeb8b2aff305d5c761115**

Documento generado en 08/02/2022 09:12:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>